



ADENDA No.2 SPVA 2024-18

Considerando que el literal f del artículo 22. **Procedimiento de solicitud privada de oferta** expresa: Por regla general la evaluación definitiva de las ofertas recibidas se realizara durante los dos (2) días hábiles siguientes, contados a partir del cierre de la recepción de ofertas, el cual podrá ser ampliado por la ESU con el fin de garantizar el principio de selección objetiva. Una vez surtido el proceso de evaluación, la entidad publicara el informe final en el portal de contratación
De la entidad

Considerando lo anterior se realiza la presente adenda y se procede a modificar la fecha de publicación del informe de evaluación

Fecha y hora de publicación de evaluación	El día VEINTISEIS de (26) de junio 2024
--	---

Los demás numerales del proceso de selección permanecen sin modificación alguna.

Suscribe,

COMITÉ EVALUADOR.